



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral, ocho de febrero de dos mil veintidós.

RAD. 731684003001202100197-00
Proceso: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
Demandante: CRISTIAN CAMILO VILLALBA ORTIZ C.C: 1.110.535.602.
Demandados: NELSA PARRA GONZALEZ C.C: 28.684.863

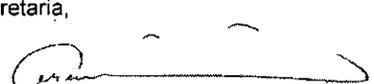
Visto el anterior memorial y, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 75 del C. G. P., inciso octavo, se ADMITE la RENUNCIA al poder que hace el abogado SANTIAGO LANCHEROS HERNANDEZ.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en el ESTADO No 021, hoy 9 de febrero de 2022.
La secretaria,


ARCENIS RAMIREZ.